



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 2780

RECOLETA, **22 AGO. 2017**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30468892	PAMELA ORELLANA MEDEL			04960-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42911618	MARIA ARANDA FICA			04731-0020	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30393805	EDITH IBACACHE FERNANCEZ			06150-0016	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30648112	ALICIA RIQUELME VEJAR			05036-0023	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43562157	FLOR RODRIGUEZ MOYANO			03710-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42902564	EVA MORAGA MORENO			02086-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42000102	MARIA SANCHEZ VENEGAS			02105-0012	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41711387	ANA ENCINA HERMOSILLA			07043-0008	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

1257100





50171738	ARMONIA AVILES GODOY		04508-0005	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30440686	SARA DONOSO VALDES		06048-0020	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41411677	ARTEMIO CARMONA MIRANDA		06035-0012	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40943825	JUAN MUÑOZ LOYOLA		05375-0010	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42799606	ROSA BADILLA CORTEZ		01475-0127	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43490572	GUILLERMINA MOLINA PINTO		03733-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
21008792	LIDIA PARDO SANHUEZA		06616-0029	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43346813	HERNAN ESPINOZA GARCIA		04114-0048	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40887703	FERNANDO ALAMINOS BENITO		02109-0027	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42764784	EDITA ULLOA FUENTES		06616-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50660042	ANNY CARTER PARRA		01376-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43613800	NELIDA NAVARRO MORA		05045-0027	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNH/FMG/YLE/rzi


FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

